

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 381

LOTA, 12 de Febrero de 2014

VISTOS :

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,

c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTREGRO
PATRICIA RAQUEL NEIRA CARRASCO	1	11/02/2014	14/02/2014	17/02/2014
KARLA JULIANA LEIVA OÑATE	1	21/03/2014	21/03/2014	24/03/2014
LEONARDO AYMORIKO TORRES MOLIN	0.5	13/02/2014	13/02/2014	14/02/2014

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE M. ARONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JEOP/pgc

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
SECRETARIA DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE